



0980 -2009-ED

# Resolución Directoral

Lima, 22 ABR 2009

**VISTO**, el Informe N° 025-2009-CVG-DIPECUD, que propone la Directiva de Orientaciones para el Desarrollo del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural 2009; la cual tiene por finalidad normar las acciones a desarrollar dentro del marco del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, a realizarse en el presente año escolar, en las Instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0441-2008-ED, se norman las actividades que realizarán las instituciones educativas para el año 2009 y dentro de los programas de Promoción de la Cultura y del Deporte que implementa la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, señala el Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural;

Que, el Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural; es una de las líneas de acción de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte a través del cual se busca canalizar iniciativas orientadas a promover el conocimiento, respeto, valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural de la Nación, en concordancia con las normas y principios establecidos en la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su reglamento


Con el informe técnico de las coordinadoras del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural; en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Art. 28 del D. S. N° 013-2004-ED y el Art. 48 del D. S. N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

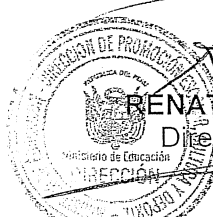
## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Directiva de Orientaciones para el Desarrollo del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, la misma que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas están obligadas a cumplir lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

  
**RENATA TEODORI DE LA PUENTE**  
Directora de Promoción-Escolar,  
Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte



**DIRECTIVA N° 038 - 2009- DIPECUD****ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA  
DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL 2009****FINALIDAD**

La presente directiva tiene por finalidad normar las acciones a desarrollar dentro del marco del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, a realizarse en el presente año escolar, en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional, en el marco del Programa Escuelas Abiertas.

El Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural es una de las líneas de acción de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte a través del cual se busca canalizar iniciativas orientadas a promover el conocimiento, respeto, valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural de la nación, en concordancia con las normas y principios establecidos en la ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su reglamento.

El Ministerio de Educación une sus esfuerzos con otras instituciones para acercar a la comunidad educativa a una mayor comprensión e inclusión de los temas relacionados con el patrimonio cultural material e inmaterial para la organización de diferentes actividades dirigidas a los estudiantes de la Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa a través del Programa Escuelas Abiertas.

El valor más importante del patrimonio cultural es la diversidad; que debe tener el propósito de unir a los diferentes pueblos del mundo a través del diálogo y el entendimiento; además la relación entre patrimonio y la educación es fundamental para reforzar los niveles de identidad en la actual coyuntura de descentralización. Los gobiernos regionales tienen la gran oportunidad de participar en el diseño del currículo e incorporar temas de patrimonio cultural local y regional en la práctica pedagógica cotidiana.

Entendemos por patrimonio cultural material los monumentos, conjuntos de construcciones y sitios con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico y antropológico. Sin embargo, la noción de patrimonio cultural se ha extendido a lo que se denomina el patrimonio cultural inmaterial, es decir las diversas manifestaciones de la cultura popular de las poblaciones o





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio  
de Gestión PedagógicaDirección de Promoción  
Escolar, Cultura y Deporte

comunidades tradicionales, las artesanías y artes populares, la indumentaria, los conocimientos, valores, costumbres y tradiciones características de un grupo o cultura.

La UNESCO define al patrimonio natural como: "Aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza."

Tanto el patrimonio cultural como el natural contribuyen a un constante diálogo entre civilizaciones y culturas, además de establecer y mantener la paz entre las naciones. El patrimonio testifica la experiencia humana y sus aspiraciones y debe ser una experiencia compartida. El cuidado y preservación de nuestro patrimonio cultural y natural es una prioridad para cualquier sociedad.

Por ello, los verdaderos guardianes de nuestro legado histórico son sobre todo los niños y jóvenes, los que se encargarán de preservarlo en el futuro, por eso es fundamental que ellos aprendan a conocerlo. Conocer y proteger el patrimonio cultural implica desarrollar Programas de difusión y conservación del mismo.

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Promover el conocimiento, respeto, conservación, valoración y difusión del patrimonio cultural de la nación, tanto material como inmaterial en los escolares y la comunidad en general.

### Objetivos Específicos:

- Movilizar a la comunidad local para la defensa y puesta en valor del patrimonio cultural de su entorno y generar en la comunidad educativa una cultura de respeto y valoración.
- Fortalecer la identidad cultural de los niños y niñas, así como el reconocimiento, protección y promoción de la diversidad cultural.
- Establecer los vínculos entre el sistema educativo y las demandas de la sociedad civil del entorno local, enriqueciendo de esta manera los Proyectos Educativos Institucionales.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio  
de Gestión PedagógicaDirección de Promoción  
Escolar, Cultura y Deporte

- Difundir visitas educativas a los museos, sitios arqueológicos, históricos y naturales; ya que son herramientas básicas para la gestión y promoción del patrimonio cultural y natural; además, son lugares donde los ciudadanos se reflejan y se comprenden, se entienden y afianzan su personalidad colectiva.

## BASE LEGAL

Ley N° 28044 Ley General de Educación.

Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

D.S. N° 013-2004 Reglamento de la Educación Básica Regular.

R.S. N° 001-2007-ED Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú.

R.M. 0031-2007-ED Plan de Municipalización de la Gestión Educativa y Lineamientos del Plan Piloto 2007.

R.M. N° 0441-2008-ED Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2009.

## ALCANCE

Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte

Direcciones Regionales de Educación

Unidades de Gestión Educativa Local

Instituciones Educativas



## DISPOSICIONES GENERALES

El Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural es una iniciativa de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, a través de la cual se busca que todas las instancias del sector educación se involucren en la organización de las actividades que favorezcan el conocimiento y valoración de nuestro patrimonio cultural y natural; que promuevan la participación de toda la comunidad.

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte brindará las condiciones para que las instituciones educativas se relacionen entre sí, incluyendo a la sociedad civil y reforzando de esta manera los lazos de identidad cultural local.

Las actividades del Programa están dirigidas a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa; docentes y promotores culturales interesados en incorporar en su quehacer pedagógico el tema de la conservación, cuidado y promoción del patrimonio; y a la comunidad educativa en general.



La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte – DIPECUD se encarga de normar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural en el ámbito escolar.

Las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, a través de sus instancias correspondientes, son las responsables de coordinar con la DIPECUD la convocatoria y ejecución de las campañas, talleres, concursos y demás actividades del Programa. Asimismo, deben informar a solicitud de la DIPECUD sobre los logros, dificultades, estadísticas de participación y sugerencias sobre el desarrollo del mismo.

## DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Sobre las actividades propuestas para el año 2009:

**Fortalecimiento de las redes** de instituciones educativas e instituciones de la sociedad civil que impulsen la toma de conciencia sobre la identidad cultural local y su importancia para la inclusión de la diversidad cultural existente en su entorno, a través de los Consejos (CONEI) y Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

**Campaña Mayo: Mes de Museos:** El Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural se suma a la iniciativa del Consejo Internacional de Museos, institución que depende de UNESCO para el fomento de los museos la que cada año propone un tema para que los museos del mundo realicen actividades en torno a ellos. Este año se ha propuesto el tema MUSEOS Y TURISMO para que los escolares y la comunidad educativa celebren el turismo, responsable y solidario con la preservación del medio ambiente, mostrando cómo el patrimonio cultural y natural pueden contribuir al establecimiento de nuevas relaciones, recíprocamente beneficiosas, entre los visitantes a los museos y las comunidades locales.

Los museos contribuyen a crear un entendimiento basado en la adquisición del conocimiento de nuestro planeta y desempeñar una importancia capital en la comunicación y el diálogo. Son instituciones al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y deleite. Deben ser ejes de desarrollo, lugares donde los ciudadanos se reflejen y se comprendan, se entiendan y afiancen su personalidad colectiva.

Esta campaña supondrá la planificación de visitas y recorridos; comprendiendo los sitios patrimoniales (museos, sitios arqueológicos, sitios naturales,



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción  
Escolar, Cultura y Deporte

0980 -2009-ED

monumentos coloniales, etc.) de mayor interés y atractivo para los escolares, así como la promoción de los mismos en las instituciones educativas y la coordinación con las autoridades correspondientes para las visitas.

Los docentes deben encontrar en los museos una herramienta fundamental para su labor educativa y los estudiantes una puerta abierta para sus respuestas.

La labor educativa debe generar situaciones de aprendizaje que provoquen en el estudiante, un rol necesariamente activo y a su vez responsable.

**Talleres de estrategias didácticas y metodológicas** para la promoción del patrimonio en la Institución Educativa, dirigidos a promotores culturales, docentes y a la comunidad local.

Son eventos de formación y sensibilización que dan herramientas a los docentes interesados en la promoción del patrimonio cultural, sobre la planificación de actividades referidas a los bienes patrimoniales, materiales e inmateriales; con los estudiantes a partir del trabajo de aula y el contacto con la realidad.

La articulación entre currículo y políticas culturales es uno de los objetivos que se logrará en los talleres, además apoyar las iniciativas locales en torno a la educación patrimonial y participación de la sociedad civil.

**Funciones de títeres y veladas de cuentacuentos**, dirigidas a niños y niñas en edad escolar y público en general. Esta actividad está orientada a rescatar la riqueza de nuestra tradición y memoria oral.

El relato de tradición oral está vivamente conectado con el mundo cotidiano. Esto explica que su transmisión tenga la necesidad de explicar, normar o deleitar.

**Cuarto Concurso Nacional de Patrimonio Cultural: Proyectos Educativos Innovadores** en la promoción y defensa del patrimonio cultural material e inmaterial.

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD convoca a las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones educativas públicas y privadas, a participar en el Cuarto Concurso Nacional de Patrimonio Cultural: Proyectos Educativos Innovadores en la defensa y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial, que tiene por finalidad mostrar a la sociedad peruana el esfuerzo y compromiso de proteger, promover y recuperar nuestro patrimonio cultural.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio  
de Gestión PedagógicaDirección de Promoción  
Escolar, Cultura y Deporte

La enseñanza del patrimonio cultural se puede realizar desde diversos enfoques, disciplinas y con estudiantes de distintos niveles. De ahí la necesidad de estimular las iniciativas personales e institucionales para la formulación de proyectos educativos de esta naturaleza.

Nos permitirá conocer las propuestas y experiencias educativas realizadas por los docentes, promotores culturales e instituciones comprometidas con la educación patrimonial.

Por cuarto año consecutivo, se realizará el concurso nacional para incentivar el trabajo de las instituciones que promueven el conocimiento y valoración del patrimonio cultural a nivel escolar, local y regional.

**Visitas de monitoreo** al trabajo realizado en las instituciones educativas por los participantes en los talleres y otras actividades del Programa.

El plan de monitoreo del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural consiste en una serie de acciones que se realizan con la finalidad de hacer un seguimiento adecuado de las acciones realizadas en las regiones en el marco del Programa, así como brindar el asesoramiento necesario para dinamizar la organización de las actividades Programadas para el presente año; entre ellas, se buscará promover especialmente la organización de las actividades por el mes de los museos, que consistirán en proponer a las instituciones educativas la realización de visitas y recorridos por los principales sitios patrimoniales del lugar.

Los monitoreos incluirán, además, reuniones de coordinación con los tres principales agentes responsables del éxito de las actividades del Programa que se desarrollan en las regiones: docentes y especialistas de los organismos descentralizados del MED; los encargados de la administración de sitios patrimoniales, museos, universidades, centros culturales y otros aliados estratégicos; como gobiernos locales y regionales involucrados en la promoción del patrimonio cultural en cada región.

Sobre la participación de los órganos de gestión descentralizados:  
Corresponde a las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local lo siguiente:

- Difundir la presente directiva a los organismos de su dependencia y dar a conocer las actividades en las instituciones educativas.
- Convocar a los docentes y promotores culturales para participar en las actividades Programadas por la DIPECUD para el año 2009.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio  
de Gestión PedagógicaDirección de Promoción  
Escolar, Cultura y Deporte

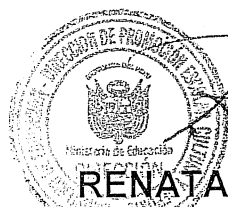
- Brindar las facilidades y apoyo al especialista responsable de las actividades de promoción escolar, cultura y deporte en la coordinación y ejecución de las mismas.
- Coordinar con las autoridades e instituciones locales correspondientes (museos, centros culturales, Instituto Nacional de Cultura, gobiernos regionales, municipalidades, etc.) para el óptimo desarrollo de las actividades.
- Hacer el seguimiento de las actividades sobre patrimonio cultural realizadas en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Informar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte sobre los logros y dificultades en el desarrollo del Programa.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local podrán adoptar las medidas necesarias para dinamizar y facilitar el desarrollo del Programa en el ámbito de su jurisdicción.

Las DRE y UGEL, trabajarán de manera coordinada con los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Cultura de su región, municipalidades; propiciarán el acercamiento con otras instituciones de la localidad tales como: museos, centros culturales, universidades, organismos no gubernamentales, institutos superiores, empresas relacionadas con la difusión y preservación de nuestro patrimonio, entre otros; para el desarrollo de las actividades.

22 ABR. 2009



*Renata Teodori*  
**RENATA TEODORI DE LA PUENTE**  
 Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte